

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAQUEDA

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de anulación de obligaciones contraídas en los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2005 y 2006 bien por error y/o prescripción en su caso. Para ello se observará:

a) Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

e) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Maqueda 8 de octubre de 2010.- El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

*N.º I.-10608*